



## CONVOCATORIA PARA APOYO DE GASTOS DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS

La Universidad Politécnica de Sinaloa (UPSIN), a través de la Dirección de Investigación y Posgrado, con la finalidad de apoyar la difusión de resultados de investigación que propicien el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos y que a su vez permitan elevar la calidad de sus programas académicos de posgrado.

### CONVOCA

A participar en la convocatoria para recibir apoyo en gastos de publicación, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Ser Profesor(a) investigador(a) adscrito(a) a alguna de las Unidades Académicas de la UPSIN, y formar parte del núcleo académico básico (NAB) o complementario (NAC) de cualquiera de los programas de maestría institucionales (Maestría en Ciencias Aplicadas y Maestría en Enseñanza de las Ciencias).
2. Contar con un artículo de investigación aceptado en una revista JCR de acceso abierto.
3. El monto máximo a financiar, es de \$10,623.00 MXN por publicación. En caso de que la publicación propuesta rebase este monto, mencionar si el profesor(a) investigador(a) cuenta con algún proyecto de investigación con financiamiento externo (PRODEP, CONACYT, INAPI-SINALOA, etc.) u otra fuente de financiamiento para completar la cantidad total del costo de la publicación.
4. Enviar a más tardar el 20 de septiembre del 2018 oficio de solicitud de apoyo para cubrir el costo de publicación, la cual deberá de contener lo siguiente:
  - a. Oficio dirigido a Secretaría Académica y con atención a la Dirección de Investigación y Posgrado
  - b. Nombre de la revista científica
  - c. Costo de publicación
  - d. Comprobación de aceptación del artículo (correo probatorio o carta del editor que compruebe la aceptación del artículo).
  - e. En caso de que el costo de publicación rebase el monto especificado en el numeral 3, anexar comprobante de proyecto de investigación o fuente de financiamiento que auxiliará a solventar el monto excedente derivado de gastos de publicación.
  - f. Nombre y firma de profesor(a) investigador(a) responsable.
  - g. Enviar el oficio y documentos probatorios al correo electrónico [posgrado@upsin.edu.mx](mailto:posgrado@upsin.edu.mx)
5. En total, se apoyarán tres publicaciones que cumplan con los requisitos especificados en el numeral anterior.
6. Solo se aceptará una solicitud de apoyo por cada profesor(a) investigador(a).